



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- Ejecutivo de BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit. #860.034.313-7 contra
CARMEN LEONORA ARTUNDUAGA POLANIA c.c. #36.382.739.
Radicación. 41001-40-03-007-2010-00289-00

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor JESUS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana